

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**VILLANUEVA DEL PARDILLO****LICENCIAS**

Se ha solicitado por parte de don Haisheng Hu licencia de apertura calificada para establecimiento destinado a alimentación y bazar en la calle Paloma, número 21, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer puede hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 17 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/6.819/10)